

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 88/2026 PARA “SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL SOFTWARE OMNIS DEL FABRICANTE METROHM PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

Una vez analizada la documentación presentada por el licitador, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. precisa solicitar aclaraciones en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por los licitadores son los siguientes:

- **METROHM HISPANIA, S.L.U.:**

Aspecto susceptible de aclaración: de conformidad con el apartado 6 A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”), para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas los licitadores deben aportar la siguiente documentación:

- 1. Prestaciones superiores a las previstas en los pliegos, de entre las indicadas en el apartado 10.13.1 del presente Anexo, ofertadas por el licitador.*
- 2. Términos y condiciones de uso de licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no presenta los términos y condiciones de uso de las licencias de software objeto del contrato ni el enlace web a los mismos.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- *Términos y condiciones de uso de las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.07.22
10:57:18 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid